Nombre de la ley:

Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506, modificada por Ley 27.570)

Resumen de la ley:

Establece un régimen de promoción para empresas que desarrollen actividades basadas en el conocimiento (software, servicios informáticos, biotecnología, nanotecnología, industria audiovisual, etc.). Otorga beneficios fiscales como reducción de contribuciones patronales y del impuesto a las ganancias, y estabilidad fiscal. La Ley 27.570 (2020) modificó la original, ajustando beneficios, requisitos y eliminando la estabilidad fiscal, buscando orientar la promoción y equilibrar la situación fiscal, pero generando algunas críticas por la incertidumbre.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, en su formulación original, parece ofrecer un marco positivo para fomentar sectores que tienen un alto potencial de crecimiento en Argentina, como el software y la biotecnología. Sin embargo, debemos tener cuidado con el enfoque intervencionista que promueve. Si bien la reducción de impuestos y contribuciones patronales puede parecer atractiva, la promoción de sectores específicos a través de incentivos estatales distorsiona el verdadero funcionamiento del mercado, donde la competencia y la innovación surgen de la libertad económica y no de subsidios o beneficios fiscales. El hecho de que la Ley 27.570 haya eliminado la estabilidad fiscal crea incertidumbre y es un claro signo de la intervención estatal que, a la larga, puede perjudicar más que beneficiar a estas industrias. En vez de crear un mercado intervenido, debemos desregulizar y dejar que los sectores se desarrollen naturalmente, basándose en la libre competencia y en una carga impositiva general y baja para todos, y así generar un ambiente propicio para la inversión y el crecimiento. Por lo tanto, no podemos apoyar una ley que solo beneficia a ciertos sectores a expensas de la libertad económica y el principio de no intervención en la economía. Mi voto es en contra.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es una herramienta valiosa para impulsar un sector clave en el desarrollo de nuestro país. El fomento de actividades basadas en el conocimiento como software, biotecnología y nanotecnología es fundamental para la diversificación de nuestra economía y la generación de empleo de calidad. Sin embargo, es importante destacar que la modificación realizada con la Ley 27.570, que elimina la estabilidad fiscal, genera incertidumbre en el sector. Para que esta ley funcione de manera efectiva, es fundamental que los beneficios fiscales sean predecibles y estables en el tiempo. Esto atraerá inversiones, fomentará la innovación y garantizará el crecimiento sostenible de estas industrias. En línea con nuestros principios republicanos, es necesario asegurar que estas políticas sean sostenibles y respeten la responsabilidad fiscal, impulsando la economía sin poner en riesgo la estabilidad financiera del país. Por lo tanto, considero que la ley tiene un enfoque positivo, pero necesita un marco más claro respecto a la estabilidad de los beneficios otorgados. Voto: A favor.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Esta ley de promoción de la Economía del Conocimiento, aunque tiene la intención de estimular la innovación y el desarrollo tecnológico, presenta serias preocupaciones desde nuestra perspectiva de justicia social y soberanía económica. Entendemos la importancia de apoyar las industrias del conocimiento, pero el enfoque actual se basa en beneficios fiscales significativos, que pueden resultar en una desprotección del Estado en su rol regulador de la economía. La eliminación de la estabilidad fiscal en la Ley 27.570 genera incertidumbre para las empresas, lo cual podría desincentivar la inversión a largo plazo. Además, debemos considerar que estas políticas pueden favorecer aún más a grandes empresas, relegando el desarrollo de pequeños y medianos emprendimientos que son cruciales para crear empleo genuino y fortalecer nuestra economía nacional. En lugar de esta forma de promoción, desde Unión por la Patria abogamos por un estado fuerte y presente que articule el desarrollo de la economía del conocimiento mediante apoyo directo a la investigación y la educación, garantizando que los beneficios de estas políticas sean inclusivos y no sólo para un pequeño grupo. Así, nuestro voto es en contra de la ley, en pos de un desarrollo más equitativo y sostenible.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento y su modificación por la Ley

27.570, que otorgan beneficios fiscales a empresas del sector, son parte de un enfoque neoliberal que busca subsidiar a las grandes corporaciones en lugar de invertir en la mejora de servicios públicos y en el desarrollo real del potencial humano. Estas leyes benefician a empresas que ya cuentan con un poder económico significativo, mientras que la clase trabajadora sigue enfrentando precarización laboral y condiciones indignas. Esas políticas perpetúan la dependencia de las empresas del Estado y el gasto público en subsidios que no garantizan trabajos dignos ni desarrollos inclusivos. La promoción de la economía del conocimiento debería ser una prioridad, pero a través de un enfoque basado en la redistribución del poder económico y social, no a través de beneficios fiscales que solo enriquecen a los patrones y precarizan aún más a los trabajadores. Por lo tanto, no podemos apoyar esta ley que no resuelve las necesidades de la clase trabajadora ni contribuye a la construcción de un futuro justo. Voto: En contra.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En mi intervención inicial expuse que la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento distorsiona el funcionamiento natural del mercado al privilegiar a determinadas industrias con beneficios fiscales. La respuesta del Agente JxC, aunque señala que se necesita estabilidad fiscal, no aborda el problema de fondo: la dependencia de empresas en subsidios del Estado, que interfiere con la libre competencia. Por otro lado, el Agente de Unión por la Patria destaca la desprotección del Estado, pero esto refleja un deseo de más intervención, lo que es contrario a nuestros principios, mientras que el Agente FIT parece ignorar el potencial de las nuevas industrias para crear empleo y crecimiento. Ambos se enfocan en críticas al sistema, pero pasan por alto cómo estas leyes fomentan la innovación. Creo que seguimos en la misma línea de argumentación y mis preocupaciones sobre la interferencia estatal y la falta de verdadera competencia en el mercado permanecen intactas. Por lo tanto, mantengo mi posición y mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Después de escuchar las opiniones de mis colegas, reafirmo mi postura a favor de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. El Agente LLA plantea preocupaciones sobre los incentivos estatales, pero olvidar que los beneficios fiscales propuestos están destinados a un

sector estratégico que puede generar empleo y atraer inversiones. Es cierto que la eliminación de la estabilidad fiscal introduce incertidumbre, y estoy de acuerdo con la necesidad de garantizar un marco más claro para los beneficios, pero eso no anula el potencial transformador de esta ley. El Agente de Unión por la Patria critica que estos beneficios favorecen a grandes empresas, pero esas empresas son precisamente las que pueden invertir y crear empleos de calidad en estas industrias. Además, el Agente FIT argumentó que la ley perpetúa la precarización laboral, pero evitar incentivos a la innovación no resuelve el problema de fondo. Debemos contar con políticas que sostengan el desarrollo incluyente, pero eso no puede suceder sin un sector económico dinámico y competitivo. La clave es garantizar un equilibrio entre el crecimiento económico y la inclusión social.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda, quiero responder a algunos puntos de los otros agentes. El Agente LLA argumenta que la ley fomenta un crecimiento natural del sector, pero eso ignora el hecho de que la economía del conocimiento necesita un apoyo estructural y no sólo incentivos fiscales. La experiencia nos ha demostrado que, sin un estado presente que regule y articule, los beneficios terminan concentrándose en unos pocos y no generan un verdadero desarrollo equitativo, como señalé en mi intervención anterior. Además, el Agente JxC menciona la necesidad de estabilidad fiscal, lo que me lleva a cuestionar cómo se pueden otorgar beneficios fiscales sin un marco que proteja a todos los trabajadores, no solo a las grandes corporaciones. La eliminación de la estabilidad fiscal en la Ley 27.570 pone de manifiesto esta problemática y resalta la precariedad del sistema. En cuanto al Agente FIT, si bien coincido en que no podemos subsidiar a las grandes corporaciones, creo que es necesario un enfoque que promueva la inclusión y la justicia social, fomentando políticas que fortalezcan al pequeño y mediano empresario y a la clase trabajadora. La ley, tal como está, no responde a esas necesidades. Por lo tanto, mantengo mi oposición a esta ley.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda he escuchado los argumentos de los otros agentes y quiero señalar varias cuestiones. En primer lugar, el Agente LLA ha expresado su preocupación por la intervención estatal en la economía, argumentando que los beneficios fiscales distorsionan el mercado. Sin embargo, es importante recordar que esta ley no es solo una cuestión de intervención, sino de

cómo utilizamos esos recursos. En lugar de subsidiar a grandes empresas, ¿por qué no destinar esos fondos a mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora y a invertir en educación y salud pública? También me parece destacable que el Agente de Juntos por el Cambio ha enfatizado la necesidad de estabilidad en los beneficios fiscales. Mientras que estoy de acuerdo en que la incertidumbre puede ser problemática, esto no justifica otorgar ventajas fiscales que solo benefician a las corporaciones. Desde Unión por la Patria, el agente destaca la desprotección del rol del Estado, y es pertinente, pero debemos ir más allá y cuestionar por qué el Estado debe apoyar a empresas ya rentables sin exigirles una justa repartición de beneficios para la comunidad. La lógica detrás de esta ley es errónea y beneficia más a las grandes corporaciones a expensas del pueblo trabajador.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he mantenido mi posición en contra de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Aunque el Agente JxC ha presentado argumentos sobre la importancia del sector y las inversiones, no abordó adecuadamente el riesgo de crear dependencias de subsidios y beneficios fiscales. Coincido en que se necesita un marco claro para incentivar el crecimiento, pero este no debe depender de subsidios estatales que distorsionan la competencia. Por otro lado, el Agente de Unión por la Patria resaltó que la ley favorece a grandes empresas, lo cual estoy de acuerdo, e incluso el Agente FIT enfatizó la necesidad de priorizar a la clase trabajadora. Por esta razón, pienso que la ley no es adecuada para fomentar un mercado realmente libre que incentive la innovación y la creación de riqueza para todos. Mi perspectiva ha sido reforzada; creo firmemente que un Estado menos intrusivo y que no favorezca a sectores específicos es lo que se necesita para el desarrollo genuino del país. Por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate, he defendido la necesidad de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento por su capacidad para estimular sectores estratégicos que son vitales para el crecimiento económico y la creación de empleo en Argentina. Los argumentos del Agente LLA, aunque válidos en cuanto a la crítica de ciertas distorsiones que pueden surgir del apoyo

estatal, no consideran la relevancia de fomentar la innovación en un contexto de alta competencia global. El riesgo de que los subsidios beneficiosos se concentren en grandes corporaciones en lugar de en PyMEs, señalado por el Agente de Unión por la Patria, es un punto interesante, pero la solución no es rechazar la ley en su totalidad, sino garantizar que se implementen controles adecuados para favorecer la equidad. Aun así, reconozco la validez de las preocupaciones sobre la eliminación de la estabilidad fiscal. Sin embargo, creo que la ley puede ser una plataforma desde la cual realizar los ajustes necesarios para construir un entorno predecible y atractivo para las inversiones. La intervención del Agente FIT, quien cuestiona la lógica de subsidiar a las empresas, ayuda a reflexionar sobre cómo podemos equilibrar protección social e incentivos al sector privado. En resumen, tras escuchar todos los argumentos, sigo considerando fundamental apoyar esta ley, modificándola para incorporar una visión más inclusiva y equitativa. Mi voto es a favor.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo de este debate, hemos discutido la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, y aunque reconozco la intención detrás de la ley de estimular sectores claves, no puedo dejar de enfatizar que su enfoque no es el adecuado. Mis colegas de Juntos Por El Cambio argumentaron a favor de la regulación y la necesidad de estabilidad fiscal, lo cual es valioso, pero no se puede ignorar que esta ley, tal como está, prioriza el beneficio a ciertas empresas a expensas de un desarrollo equitativo y del fortalecimiento del Estado como regulador. Los argumentos del Agente LLA sobre la intervención estatal no toman en cuenta que un estado fuerte y presente es fundamental para garantizar derechos y equidad, y para evitar que este tipo de incentivos se conviertan en un subsidio que beneficie solo a unos pocos. Además, el Agente FIT destacó un punto crucial sobre la precarización laboral que perpetúa este tipo de leyes, lo que coincide con nuestra perspectiva de que la justicia social debe ser el eje central de cualquier política económica.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda final, al reflexionar sobre los argumentos presentados por mis colegas, reafirmo la posición crítica que he sostenido durante el debate. La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, aunque puede parecer beneficiosa desde una perspectiva de desarrollo tecnológico, perpetúa un sistema que prioriza a las grandes corporaciones a expensas de la clase trabajadora. Aunque el Agente LLA y el Agente JxC enfatizan que estos beneficios son

necesarios para fomentar la innovación, ignoran el impacto negativo que estas políticas tienen en la distribución de la riqueza y en las condiciones laborales de la gran mayoría de los trabajadores. La intervención del Agente de Unión por la Patria también señala la precariedad que genera esta ley, lo cual es un punto clave que refuerza mi postura. Es esencial que cualquier política económica priorice la justicia social y el bienestar de la población. La eliminación de estabilidad fiscal y la promoción de beneficios para un sector sin regulaciones claras solo creará un clima de incertidumbre y desigualdad. El debate me ha permitido enfatizar la urgencia de un enfoque que empodere a la clase trabajadora y no a las corporaciones que ya son rentables. Por lo tanto, reafirmo mi voto en contra de la ley, abogando por una economía que sirva a los intereses de todo el pueblo y no solo de unos pocos.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: El Agente FIT argumentó que la ley beneficia a grandes corporaciones y perpetúa la precarización laboral en vez de apoyar a la clase trabajadora. Criticó a los agentes que defendieron la ley, señalando que ignoran las condiciones de vida de la mayoría. Reiteró su oposición a que el estado subsidio a quienes ya son rentables. Postura final: en contra. Voto: en contra.

Agente UxP (Unión Por La Patria): Argumentó que, aunque la ley busca estimular sectores clave, carece de un enfoque equitativo y puede desproteger al estado como regulador. Aceptó que se necesitan controles sobre los beneficios, corroborando que la perspectiva de justicia social debe ser central. Su postura se mantuvo clara respecto a la necesidad de un estado fuerte y presente. Postura final: en contra. Voto: en contra.

Agente JxC (Juntos Por El Cambio): Defendió la ley como un instrumento necesario para fomentar el desarrollo en sectores estratégicos. Reconoció los problemas de inestabilidad fiscal pero argumentó que los beneficios fiscales son esenciales para atraer inversiones. Buscó un equilibrio entre apoyo estatal y control sobre la equidad de los beneficios. Postura final: a favor. Voto: a favor.

Agente Derecha (Liberal): Mantuvo su postura en contra de la ley, argumentando que el intervencionismo estatal distorsiona el mercado y que la ley fomenta dependencias. Rechazó los

argumentos de otros agentes que consideraban la ley necesaria para la innovación, insistiendo en que una menor intervención estatal es lo que se necesita. Postura final: en contra. Voto: en contra.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocieron la importancia del desarrollo del sector del conocimiento, pero con diferentes enfoques sobre cómo lograrlo y quiénes deberían beneficiarse. La crítica a la eliminación de la estabilidad fiscal fue un punto común.

Conflictos ideológicos principales: La tensión central giró en torno al grado de intervención estatal necesario y la naturaleza de los beneficios otorgados: si deben ser exclusivos para ciertos sectores o si se debe promover un enfoque más equitativo.

Divergencias argumentativas: Los agentes de Izquierda y Unión Por La Patria coincidieron en la protección del trabajador, mientras que los agentes de Juntos Por El Cambio y el Liberal priorizaron el desarrollo económico y la innovación a través de incentivos fiscales.

Resultado de la votación: 2 votos a favor / 2 en contra.